



ORDENA INVESTIGACION SUMARIA POR UNA DE LAS CAUSALES DE TÉRMINO PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 160 DEL CODIGO DEL TRABAJO.

LA HIGUERA, 16 JUN. 2022

DECRETO ALCALDICIO : N°01811 /

VISTOS :

El Art. N° 124 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; las facultades que me otorga el Art. N° 63, letra d) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley N° 19.602 de 1999; en uso de las atribuciones de mi cargo; y,

CONSIDERANDO :

El FOLIO: E222005/2022, REF.: N° R001874/2022 emitido por la Contraloría Regional de Coquimbo, Unidad Jurídica, indicando que se requiere una breve investigación sumaria;

DECRETO

Ordénese una breve investigación sumaria para esclarecer de una de las causales de término previstas en el Artículo 160 del Código del Trabajo, ante presentación realizada por don Sebastián González Vergara a la Contraloría Regional de Coquimbo, y nombrense investigador al funcionario **don Aliro Godoy Ramírez, Docente** del Departamento de Educación, a fin de realizar todos los trámites necesarios que permitan esclarecer los hechos.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE A QUIENES

CORRESPONDA, Y ARCHIVASE.



Vardo Flores Tabilo

SECRETARIO MUNICIPAL (u)

Distribución :

- 1.- Interesado
- 2.- c.c. Archivo Personal
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
- 4.- Archivo Daem.



Carlos Flores González

ALCALDE DE LA HIGUERA

(57)